

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución Directoral UGEL 09 N° 001167

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, **12 FEB. 2020**

Visto, el expediente N°1404021- 2020, Registro de Documento N° 2148962- 2020, y demás documentos que se adjuntan en un total de veinte y siete (27) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del contrato del servicio docente a que hace referencia la Ley 30328, para el año 2019;

Que, asimismo a través del expediente 1404021 -2020, el Director de la Institución Educativa Pedro E. Paulet - Huacho, remite la propuesta de contrato correspondiente al periodo 2019, del Lic. Gabriel Fidel, HIZO ARIAS, en la modalidad de CEBA, docente de aula con una jornada laboral de 30 horas pedagógicas, con vigencia del 01 al 31 de octubre del 2019, por haber cubierto la Licencia por motivos particulares del Lic. Ulpiano Lucilo, HUERTA BENAVENTE, de acuerdo a la Resolución Directoral UGEL 09 N° 006933 – 2019.



Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N°476 - 2020-EAP-JAGA-UGEL-09-H;



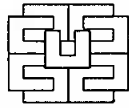
De conformidad con Constitución Política del Perú, la Ley N° 28044, Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto de Urgencia N° 014 – 2019, Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020, Ley 27444 y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, en vías de regularización correspondiente al periodo 2019, del personal que se detalla a continuación de acuerdo al expediente N° 1404021- 2020:

Apellidos y Nombres	:	HIZO ARIAS, Gabriel Fidel
DNI	:	44294119
Código Modular	:	1044294119
Fecha de Nacimiento	:	21 -11 - 1984





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"Año de la Universalización de la Salud"

Título : Licenciado en Educación secundaria

Régimen de Pensión : D.L N° 19990

Cargo : Profesor

Centro de Trabajo : I.E. Pedro E. Paulet.

Lugar : Huacho

Nivel y/o Modalidad : C.E.B.A.

Especialidad : Lengua Comunicación e Idioma Inglés

Nivel y/o Grupo Magisterial :

Jornada Laboral : 30 horas pedagógicas.

Resolución : N° 006933 - 2019

Vigencia : Del 01 - 10- 2019 - al 31 - 10 - 2019

Referencia : Expediente N°1404021- 2019

ARTICULO 2º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone Decreto de Urgencia N° 014 – 2019, Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR, a las Áreas correspondientes las acciones que se deriven de la presente Resolución para su estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Cecilia Rodríguez

Mg. ROCÍO HAYDEE, RODRÍGUEZ LÓPEZ
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA

